

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Dieciocho (18) de noviembre de Dos Mil veinte (2020).

Ref. Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A

Demandado: José Hedely Criollo Fernández

Rad. 2018-00044-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede requiérase a la sociedad Administración Judicial S&M S.A.S, para que manifieste las resultados de lo ordenado en auto de fecha 24 de agosto del año en curso, lo anterior en el término de tres (3) días, contado a partir del día siguiente de recibida la correspondiente comunicación, so pena de las sanciones de ley. Oficiese.

Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del auto fechado 24 de agosto de 2020.

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

19-noviembre-2020

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 093

Feriado. _____

Secretaria J